

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
Código:	Versión: 0.0 Página 1 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	



**Instituto de
Cultura y
Turismo**

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y PRESERVACIÓN DIGITAL

Adoptado mediante Resolución N° 006-2026

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
	Código: 0.0 Versión: 0.0 Página 2 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL.....	4
5. FASES DE IMPLEMENTACIÓN	4
6. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.....	5
7. ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN DIGITAL.....	6
8. GESTIÓN DEL RIESGO DOCUMENTAL Y PLAN DE EMERGENCIAS	6
9. ARMONIZACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES.....	7
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	8
11. ANEXOS.....	9

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
Código: Código: Versión: 0.0	Versión: 0.0 Página 3 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, como una herramienta estratégica orientada a garantizar la protección, integridad, disponibilidad y acceso a la información producida y gestionada por la entidad.

En un entorno donde los documentos físicos y digitales coexisten y cumplen funciones probatorias, administrativas, patrimoniales y de memoria institucional, la conservación documental se convierte en una responsabilidad clave para el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la función pública.

Este plan tiene como propósito establecer las estrategias técnicas y operativas para preservar los documentos en soporte físico y digital, considerando su ciclo de vida, el nivel de uso, su valor histórico o permanente, y los riesgos inherentes a su conservación. Además, busca consolidar acciones preventivas, correctivas y de gestión del riesgo, que permitan a la entidad mantener en condiciones óptimas sus archivos, prevenir la pérdida de información y dar cumplimiento a la normativa archivística vigente.

El documento se articula con el Programa de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos – PINAR, y la Política de Seguridad de la Información, promoviendo una visión integral del manejo documental tanto en medios físicos como electrónicos.

2. MARCO NORMATIVO

Este plan se fundamenta en la normatividad archivística y digital vigente en Colombia, así como en las directrices técnicas emitidas por el Archivo General de la Nación y entidades de control. Entre las disposiciones aplicables se destacan:

- **Ley 594 de 2000** – Ley General de Archivos: establece las bases del sistema nacional de archivos, los principios archivísticos y la responsabilidad de las entidades públicas en la conservación del patrimonio documental.
- **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional: garantiza el derecho de todas las personas a acceder a la información pública y establece obligaciones en su conservación y divulgación.
- **Ley 527 de 1999** – Marco legal para el comercio electrónico, firmas digitales y mensajes de datos.
- **Decreto 1080 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura: compila las disposiciones reglamentarias en materia de archivo.
- **Decreto 2609 de 2012** – Por el cual se reglamenta la gestión de documentos electrónicos y se establecen lineamientos para su conservación.
- **Acuerdo 060 de 2001** – Archivo General de la Nación: establece directrices sobre conservación preventiva y correctiva de documentos.
- **Acuerdo 042 de 2002** – Requisitos para el Programa de Gestión Documental.
- **Acuerdo 038 de 2002** – Lineamientos para la elaboración de Tablas de Retención Documental.
- **Política de Gobierno Digital (MinTIC)** – Establece criterios para la gestión eficiente y segura de la información digital en el sector público.
- **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012)**.
- **Lineamientos del Archivo General de la Nación** para planes de conservación y preservación digital.

3. OBJETIVOS

Objetivo General: Establecer las directrices y estrategias técnicas para garantizar la conservación física y digital de los documentos producidos y recibidos por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, con el fin de preservar su valor administrativo, legal, histórico y patrimonial, asegurando su acceso, integridad, autenticidad y disponibilidad a corto, mediano y largo plazo.

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
Código: Código: Versión: 0.0	Versión: 0.0 Página 4 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	

Objetivos Específicos

- Implementar medidas de conservación preventiva y correctiva que protejan los documentos físicos frente a factores de deterioro ambiental, biológico y humano.
- Establecer procedimientos para la preservación a largo plazo de los documentos digitales, incluyendo migración tecnológica, copias de seguridad y monitoreo de formatos.
- Promover una cultura institucional de cuidado documental y sostenibilidad archivística entre todos los servidores públicos del Instituto.
- Integrar este plan con el Programa de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos – PINAR y la Política de Seguridad de la Información.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad archivística y digital vigente, así como los estándares del Archivo General de la Nación y otras entidades de control.
- Contribuir a la protección del patrimonio documental de la entidad, asegurando su disponibilidad para la gestión institucional, la transparencia y la memoria histórica.

4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

El diagnóstico es el punto de partida para identificar las condiciones actuales de los archivos del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, tanto en soporte físico como digital. Permite establecer las necesidades reales de intervención, definir prioridades y asignar recursos adecuados para su conservación.

4.1. Diagnóstico del archivo físico

- Estado de los documentos
- Infraestructura y mobiliario
- Procesos de gestión

4.2. Diagnóstico del archivo digital

- Organización de la información
- Riesgos tecnológicos
- Seguridad de la información

5. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

Con el fin de organizar y ejecutar de forma eficiente las acciones previstas en el presente plan, se establecen tres fases de implementación: corto, mediano y largo plazo. Cada fase responde a un conjunto de prioridades técnicas, administrativas y presupuestales, orientadas a fortalecer la conservación y la gestión de los archivos físicos y digitales de la entidad.

5.1. Corto Plazo (0 – 12 meses)

- Socialización y adopción del plan mediante acto administrativo.
- Aplicación de medidas de conservación preventiva básicas (limpieza, ventilación, control de luz y humedad).
- Organización de los documentos.
- Elaboración de protocolos para manejo físico de documentos.
- Identificación de herramientas para digitalización inicial.

5.2. Mediano Plazo (1 – 3 años)

- Establecimiento de controles de seguridad para archivos digitales (respaldos periódicos, carpetas controladas).
- Implementación de un sistema de almacenamiento digital con estructura archivística básica.

5.3. Largo Plazo (4 – 6 años)

- Digitalización de documentos de conservación total o de consulta frecuente.
- Aplicación de estándares internacionales de preservación digital (metadatos, formatos abiertos, gestión de versiones).
- Vinculación del plan con políticas institucionales de gobierno digital y seguridad de la información.
- Actualización periódica del plan, en articulación con el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).
- Evaluación de impacto y documentación de buenas prácticas.

6. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

La conservación documental se refiere al conjunto de acciones técnicas y administrativas orientadas a garantizar la permanencia y accesibilidad de los documentos en soporte físico. Estas estrategias están enfocadas en la prevención del deterioro, la intervención oportuna y la organización sistemática de los archivos del Instituto.

6.1. Conservación preventiva

Acciones orientadas a evitar el deterioro antes de que ocurra:

- Limpieza periódica de estanterías, mobiliario y contenedores documentales.
- Control ambiental (temperatura, humedad, iluminación) en áreas de archivo.
- Manipulación adecuada de documentos por parte del personal (uso de guantes, no alimentos en el área, etc.).
- Uso de materiales de archivo certificados (cajas, carpetas libres de ácido, soportes verticales).
- Señalización de rutas de evacuación y prevención de riesgo de incendio o inundación.
- Capacitación básica al personal en manejo físico de documentos.

6.2. Conservación correctiva

Intervenciones específicas cuando el documento ya ha sido afectado:

- Separación de documentos en mal estado para su evaluación.
- Reparación física menor con materiales de conservación (papel japonés, cintas reversibles).
- Aislamiento de plagas (insectos, hongos).
- Derivación a especialistas en restauración documental cuando se trate de patrimonio o documentos vitales de alta consulta.

6.3. Conservación por organización y almacenamiento

- Almacenamiento vertical, sin sobrecarga, en cajas rotuladas e identificadas.
- Mapeo del archivo con señalización por series documentales y años.
- Estanterías metálicas o mobiliario adecuado con base elevada para prevenir humedad desde el piso.
- Consolidación del archivo central como espacio exclusivo y con control de acceso.

7. ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN DIGITAL

La preservación digital comprende el conjunto de políticas, procedimientos y tecnologías necesarias para asegurar el acceso a largo plazo, la integridad, la autenticidad y la disponibilidad de los documentos electrónicos generados o recibidos por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>	
Código:	Versión: 0.0	Página 6 de 9
PLANES INSTITUCIONALES		

Dado que los documentos digitales son vulnerables a la obsolescencia tecnológica, fallas de almacenamiento y pérdida de datos, es fundamental establecer acciones que garanticen su preservación a lo largo del tiempo.

7.1. Organización y normalización de archivos digitales

- Establecer estructuras jerárquicas de carpetas organizadas por series documentales, año y dependencia.
- Aplicar criterios de nomenclatura uniforme para facilitar la trazabilidad de los documentos electrónicos.

7.2. Autenticidad e integridad

- Uso de firmas digitales cuando aplique.
- Registro del historial de modificaciones (versión, usuario, fecha).

7.3. Migración tecnológica

- Identificar formatos de archivo en riesgo de obsolescencia.
- Establecer políticas de migración a formatos abiertos y estables (ej. PDF/A, XML, ODF).
- Realizar conversiones conservando metadatos y asegurando la no alteración del contenido.

7.4. Copias de seguridad y respaldo

- Programar respaldos automáticos y periódicos en servidores internos y/o servicios en la nube institucional.
- Verificar periódicamente la recuperación de datos a partir de las copias de seguridad.

7.5. Seguridad y acceso controlado

- Establecer perfiles de acceso para usuarios según rol o dependencia.
- Implementar protocolos de seguridad digital (contraseñas seguras, antivirus, firewall).
- Utilizar soluciones de almacenamiento seguras como servidores institucionales, repositorios.

8. GESTIÓN DEL RIESGO DOCUMENTAL Y PLAN DE EMERGENCIAS

La gestión del riesgo documental tiene como propósito anticipar, identificar, evaluar y controlar los factores que pueden afectar la integridad y disponibilidad de los documentos, ya sea por causas físicas, tecnológicas, ambientales o humanas. Esta gestión se complementa con la implementación de un plan de emergencias que establezca las medidas necesarias para prevenir, mitigar y responder ante situaciones que amenacen los archivos de la entidad.

8.1. Identificación de riesgos documentales

Los principales riesgos que afectan la documentación del Instituto pueden clasificarse en:

- **Riesgos físicos:** humedad, temperatura extrema, polvo, insectos, roedores, moho, luz solar directa, incendios, inundaciones.
- **Riesgos tecnológicos:** fallas eléctricas, pérdida de respaldo, ataques cibernéticos, obsolescencia de software o hardware.

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
	Código: 0.0 Versión: 0.0 Página 7 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	

- **Riesgos humanos:** manipulación inadecuada, pérdida por descuido, robo, vandalismo, falta de capacitación.

8.2. Matriz de riesgos documentales (modelo simplificado)

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Acción preventiva
Humedad elevada	Alta	Alta	Alto	Control ambiental
Pérdida de respaldo	Media	Alta	Medio-alto	Copias automatizadas
Acceso no autorizado	Media	Alta	Alto	Perfiles de acceso, control de usuarios
Insectos en archivo físico	Media	Media	Medio	Limpieza periódica y fumigación controlada
Obsolescencia de formato	Alta	Alta	Alto	Migración a formatos abiertos

8.3. Plan de emergencias para el archivo

Objetivo: Minimizar daños ante situaciones imprevistas y garantizar la recuperación oportuna de la documentación crítica.

Acciones clave:

- Identificación de documentos vitales y su duplicación (física o digital).
- Señalización de rutas de evacuación y equipos de seguridad en zonas de archivo.
- Contacto con servicios técnicos externos (restauración, digitalización de emergencia).

9. ARMONIZACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES

El Plan de Conservación Documental y Preservación Digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil se articula con los siguientes instrumentos de gestión documental, planeación institucional y gestión tecnológica, a fin de asegurar coherencia, complementariedad y eficiencia en la administración de los archivos:

9.1. Programa de Gestión Documental (PGD)

Este plan se deriva directamente del PGD, con el cual comparte objetivos, principios y estrategias para la gestión integral de documentos durante todo su ciclo de vida. Mientras el PGD define los procesos generales, el presente plan profundiza en la conservación y la preservación.

9.2. Plan Institucional de Archivos – PINAR

Se articula con el PINAR en cuanto a la planeación estratégica de la función archivística. Las acciones de conservación y preservación forman parte de los componentes fundamentales del modelo institucional de archivos.

9.3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

Alinea sus estrategias de preservación digital con las políticas de infraestructura tecnológica, ciberseguridad, almacenamiento y continuidad operativa. La interoperabilidad, las copias de seguridad, los formatos digitales y la migración tecnológica deben estar contempladas tanto en este plan como en el PETI.

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
Código: 	Versión: 0.0
PLANES INSTITUCIONALES	

9.4. Política de Seguridad de la Información

Se articula especialmente en lo relacionado con la protección de la información digital: integridad, disponibilidad, confidencialidad y trazabilidad de los documentos electrónicos.

9.5. Plan de Bienestar y Capacitación

Este plan requiere el acompañamiento de actividades formativas para el personal sobre buenas prácticas archivísticas, manipulación documental y cultura de preservación. Se debe integrar al Plan Institucional de Capacitación (PIC).

9.6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Este plan responde al eje de Gestión Documental y Control Interno del MIPG, particularmente en lo relacionado con la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, contribuyendo a la transparencia, la eficiencia institucional y la rendición de cuentas.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del presente plan tienen como objetivo verificar el grado de cumplimiento de las acciones propuestas, identificar avances, detectar dificultades y establecer medidas de mejora en el manejo, conservación y preservación de los documentos físicos y digitales del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil.

Este proceso debe ser sistemático, participativo y estar articulado con el Comité Institucional de gestión y desempeño, el Programa de Gestión Documental y el Plan de Acción institucional.

10.1. Instrumentos de seguimiento

- **Informe** de avance presentado por el responsable.

10.2. Responsables del seguimiento

- **Dirección General:** Garantiza la toma de decisiones estratégicas.

 Instituto de Cultura y Turismo <small>SAN GIL</small>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL <i>Nit. 900301249:3</i>
	Código: 0.0 Versión: 0.0 Página 9 de 9
PLANES INSTITUCIONALES	

11. ANEXOS

Los siguientes anexos complementan y operativizan el contenido del presente plan, facilitando su implementación, control y actualización periódica.

Anexo 1. Formato de Diagnóstico de Conservación Documental

Serie documental	Soporte	Estado físico	Problemas identificados	Recomendaciones	Responsable

Anexo 2. Ficha de Identificación de Documentos Vitales

Serie/Subserie	Año	Dependencia	Tipo de documento	Valor (legal, histórico, administrativo)	Acción prioritaria

Anexo 3. Formato de Plan de Respaldo y Migración Digital

Documento	Formato actual	Riesgo de obsolescencia	Acción requerida	Formato destino	Responsable	Fecha

Anexo 4. Registro de Seguimiento y Evaluación

Indicador	Resultado esperado	Resultado alcanzado	Acción correctiva	Responsable	Fecha revisión

HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DETALLES DEL CAMBIO
31/01/2025	0.0	Adopción mediante Resolución N° 013-2025
30/01/2026	0.1	Adopción mediante Resolución N° 006-2026